



Arresto domiciliario para carabineros chilenos por muerte de hinchas

Posted on Diciembre 23, 2025

El 13° Juzgado de Garantía de Santiago, decretó arresto domiciliario total y arraigo nacional para dos carabineros acusados de la muerte de un menor y una joven en las afueras del Estadio Monumental de Santiago.

El capitán Williams Henríquez y el sargento Luis Rojas iban en el carro lanza aguas que el 10 de abril atropelló a Milan Liempi, de 12 años, y Martina Pérez, de 18.

Ambos intentaban ingresar en el recinto deportivo para ver el juego entre Colo Colo contra Fortaleza de Brasil por la Copa Libertadores de fútbol, cuando se produjo una avalancha y la policía intervino con exceso de fuerza.

Aunque la Fiscalía imputó a los agentes por apremios ilegítimos con resultado de muerte y pidió prisión preventiva para ambos, el 13 juzgado de garantía decretó el arresto domiciliario y estableció un plazo de 120 días para la investigación.

Mariana Rojas, abogada de las víctimas, advirtió sobre la falta de protocolos de Carabineros y el uso de la

fuerza en contra de quienes van a presenciar un partido.

Presente en los tribunales, Edmundo Valladares, presidente del Club Social y Deportivo Colo Colo, manifestó la esperanza de que se pueda lograr una justicia plena en este caso que impactó a todos y marcó de manera trágica el centenario del equipo.

“Ojalá se pueda hacer justicia para dar mayor tranquilidad a las familias y que esto pueda servir como un precedente también para que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir”, dijo a la prensa Valladares.

El Maipo/PL